

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NUESTRA SEÑORA DE CZHESTOCHOVA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-119608 el ⁸³ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, con el No. ⁸³ el 8 de noviembre de 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dieter Hopfe Seemann, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'500.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Se reforma el artículo Sexto que se refiere a la Administración la misma que la tendrá el Presidente y el Gerente. Al tenor de esta reforma se modifica la terminología de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, por la de Presidente y Gerente en los artículos Cuarto, Séptimo, octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Cuarto de los estatutos.

Guayaquil, noviembre 10 de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUEPRINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

eac
[Signature]
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de